

**ACTA MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LOS CUR  
866\_2019; 1097\_2020; 892; 893; 894; 904; 905; 1038; 1168\_2021**

**DATOS GENERALES**

FECHA:	Bogotá D.C., Colombia, 26 de febrero de 2025
HORA:	De 3:00 p.m. a 4:00 p.m.
LUGAR:	<b>Reunión Virtual Microsoft Teams</b>
ASISTENTES:	Por el MVCT: Phanor Duque Quintero, Apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos - VASB  Por Aguas del Cesar S.A. E.S.P.: Jaime José García, Jefe OAP ADC, CUR 892 de 2021 Pelaya Anny Katherine Marroquín – Directora técnica - Supervisora proyectos del CUR 904 de 2021 Astrea y CUR 1168 de 2021 Agustín Codazzi Holger Pabón, Supervisor proyecto Pailitas CUR 866 de 2019 Luis Riveira, Supervisor Proyectos La Gloria CUR 893 de 2021 y Chimichagua CUR 1097 de 2020 Wilson Fernández, Supervisor proyectos de los CUR 905 de 2021 Agustín Codazzi etapa 1 y CUR 1038 de 2021 Valledupar.
INVITADOS:	N.A.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1. Pailitas CUR 866 de 2019** – Proyecto: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE PALESTINA MUNICIPIO DE PAILITAS DEPARTAMENTO DEL CESAR.
  - Visita al proyecto por parte del ejecutor.
  - Actas de liquidación de contratos derivados (Obra e Interventoría).
  - Certificado de funcionalidad del proyecto para liquidación del convenio.
- 2. Chimichagua CUR 1097 de 2020** – Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ESTACIONES DE BOMBEO Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE SALOA MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA-CESAR.
  - Operación y entrega del proyecto por parte del municipio al operador.
  - Liquidación de contratación derivada (Interventoría).
  - Certificado de funcionalidad del proyecto para liquidación del convenio.

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- 3. Pelaya CUR 892 de 2021** – Proyecto: CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN BERNARDO, MUNICIPIO DE PELAYA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
  - Reintegro de recursos para liquidación de convenio
  
- 4. La Gloria CUR 893 de 2021** – Proyecto: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
  - Operación y entrega del proyecto por parte del municipio al operador.
  - Liquidación de contratación derivada.
  - Certificado de funcionalidad del proyecto para liquidación del convenio.
  
- 5. Curumaní CUR 894 de 2021** – Proyecto: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
  - Estado actual de los procesos de adjudicación de derivados (Obra e interventoría).
  - Inicio de obras.
  
- 6. Astrea CUR 904 de 2021** – Proyecto: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE 2) DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR.
  - Proceso de liquidación convenio.
  
- 7. Agustín Codazzi E1 CUR 905 de 2021** – Proyecto: CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI ETAPA I - DEPARTAMENTO DEL CESAR.
  - Estado del proyecto (Terminación y entrega del proyecto al municipio).
  
- 8. Valledupar CUR 1038 de 2021** – Proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE VALLEDUPAR, CALLE 7A Y CALLE 7B ENTRE LA CARRERA 19 (AV. SIMÓN BOLÍVAR) Y EL RÍO GUATAPURÍ, ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREDOR, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
  - Avance físico y financiero del proyecto.
  
- 9. Agustín Codazzi E2 CUR 1168 de 2021** – Proyecto: CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI ETAPA II - DEPARTAMENTO DEL CESAR.

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- Estado actual del proyecto.

## **DESARROLLO:**

**1. Pailitas CUR 866 de 2019** – Proyecto: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE PALESTINA MUNICIPIO DE PAILITAS DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Visita de campo revisión conjunta (PDA y Municipio) de la PTAP y PTAR: Se informó por parte del ejecutor a través del supervisor del proyecto que la visita se realizó el 14 y 15 de enero de 2025. De esa visita se destaca que la PTAP esta operando sin ningún problema, pero para la PTAR los inversores de la planta se encuentran quemados lo que impide la operación del sistema el cual esta a cargo del municipio de Pailitas. Por parte del MVCT se solicita el informe de la visita al proyecto con el fin de tener mayor detalle de lo evidenciado por el ejecutor.

La supervisión del PDA al proyecto informa que realizará un seguimiento a las adecuaciones que debe realizar el municipio para poner en marcha nuevamente la operación y funcionamiento de la PTAR en el corregimiento de Palestina municipio de Pailitas – Cesar, lo cual queda plasmado como compromiso en el informe de visita. Ya que actualmente el municipio es el responsable de la operación y mantenimiento de los sistemas construidos.

Actas de liquidación de contratos derivados (Obra e Interventoría): Se informó por parte del supervisor a la ejecución del proyecto que los tramites se encuentran bastante adelantados respecto a las liquidaciones ya que se tienen proyectadas las actas de liquidación por parte de la Secretaría General del PDA, pero están a la espera de que se subsanen unos requerimientos frente a los aportes de parafiscales de ambos contratos.

Se establece como compromiso el cumplimiento de la entrega de los documentos que estipula la resolución que tiene la entidad Aguas del Cesar para la liquidación de los contratos derivados para el 25 de marzo de 2025 (Actas de liquidación).

Certificado de funcionalidad del proyecto para liquidación del convenio: Se informó por parte del apoyo a la supervisión del convenio del MVCT que para la liquidación de los convenios es necesario que el ejecutor emita la certificación de funcionalidad del proyecto, ya que es un documento requerido para adelantar la liquidación del convenio. Adicionalmente se remite por correo electrónico un modelo de certificación para que se realice el trámite respectivo ante el MVCT.

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

**2. Chimichagua CUR 1097 de 2020** – Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ESTACIONES DE BOMBEO Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE SALOA MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA-CESAR.

Operación y entrega del proyecto por parte del municipio al operador: Se informó por parte del supervisor del proyecto de Aguas del Cesar S.A. E.S.P., que el proyecto está en operación y funcionamiento por parte del municipio de Chimichagua a través de un operario de la empresa de servicios públicos del municipio. Que en la actualidad se están adelantando trámites entre la administración municipal y ASUSALOA (Asociación de usuarios en el corregimiento de Saloa, municipio de Chimichagua - Cesar) para la entrega y operación del proyecto y para ello ASUSALOA realizó unos requerimientos al municipio donde solicita la limpieza del sistema de alcantarillado con un Vactor (EQUIPOS DE SUCCIÓN PRESIÓN para limpieza de alcantarillado). En la actualidad el municipio esta adelantando el proceso contractual para dar cumplimiento a lo solicitado por ASUSALOA.

Liquidación de contratación derivada (Interventoría): Para la liquidación de la interventoría se tienen observaciones documentales, las cuales debe subsanar el contratista para el respectivo trámite, para ello el 4 de marzo de 2025 se llevará a cabo en las instalaciones del PDA una reunión con el fin de dar solución a los requerimientos documentales para de esta manera proceder a liquidar el contrato.

La gerencia técnica del PDA informó que: *"Nosotros estamos proyectando las actas de liquidación y en el capítulo de paz y salvo, estamos dejando una nota aclaratoria donde el último pago para girarle al contratista está sujeto al cumplimiento de la resolución 031 que es la que maneja la entidad para la liquidación de los contratos y el cumplimiento de la cláusula de la forma de pago del contrato, en aras de poder dinamizar un poco las actas de liquidación"*.

Certificado de funcionalidad del proyecto para liquidación del convenio: Se informó por parte del apoyo a la supervisión del convenio del MVCT que para la liquidación de los convenios es necesario que el ejecutor emita la certificación de funcionalidad del proyecto, ya que es un documento requerido para adelantar la liquidación del convenio. Adicionalmente se remite por correo electrónico un modelo de certificación para que se realice el trámite respectivo ante el MVCT.

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

**3. Pelaya CUR 892 de 2021** – Proyecto: CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN BERNARDO, MUNICIPIO DE PELAYA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Reintegro de recursos para liquidación de convenio: Aguas del Cesar S.A. E.S.P. a través de la oficina de Planeación informa que la solicitud realizada a la Gobernación del Cesar donde se solicitó el cierre del proyecto en la plataforma que maneja el seguimiento a los proyectos que tienen recursos del SGR (Sistema General de Regalías) aún no ha surtido el trámite respectivo para poder continuar con el proceso de reintegro de los recursos Nación del proyecto. Aunado a lo anterior la Gobernación en este momento no cuenta con el personal idóneo para realizar dicho proceso.

Por lo anterior, el PDA del Cesar nuevamente remitirá oficio a la gobernación reiterando lo solicitado con el fin de lograr obtener el cierre del proyecto en la plataforma de seguimiento a proyectos del SGR para posteriormente continuar con el reintegro de los recursos Nación al tesoro Nacional y de esta manera poder liquidar el convenio interadministrativo. Dicha solicitud se enviará con copia al MVCT (Apoyo a la supervisión del convenio) con el fin de realizar seguimiento a la gestión y poder presionar a la Gobernación a que de tramite a la solicitud de ejecutor. Solicitud que se debe realizar a más tardar el 7 marzo de 2025.

**4. La Gloria CUR 893 de 2021** – Proyecto: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Operación y entrega del proyecto por parte del municipio al operador: Se informó por parte de la supervisión al proyecto que realiza la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P. que el proyecto se encuentra en funcionamiento y esta siendo operado por la empresa de servicios públicos del municipio EMPOGLORIA.

Liquidación de contratación derivada (Obra e interventoría): El ejecutor del proyecto esta adelantado la revisión documental de los contratos derivados para de esta manera surtir el proceso documental que se requiere en la entidad para poder emitir las respectivas actas de liquidación a cada uno de los contratos derivados. Se tiene un avance financiero del 90% y el 10% restante se desembolsará por la entidad ejecutora a los contratistas una vez se cumpla con los requerimientos para la liquidación de la contratación derivada.

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Certificado de funcionalidad del proyecto para liquidación del convenio: Se informó por parte del apoyo a la supervisión del convenio del MVCT que para la liquidación de los convenios es necesario que el ejecutor emita la certificación de funcionalidad del proyecto, ya que es un documento requerido para adelantar la liquidación del convenio. Adicionalmente se remite por correo electrónico un modelo de certificación para que se realice el trámite respectivo ante el MVCT.

**5. Curumaní CUR 894 de 2021** – Proyecto: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Estado actual de los procesos de adjudicación de derivados (Obra e interventoría): La dirección técnica del PDA informó que ya se tienen adjudicados los contratos de obra e interventoría, lo cual se puede consultar en los respectivos procesos que se relacionan a continuación:

Proceso licitatorio L-P 01 DE 2024, conforme al siguiente enlace para la obra:  
[Detalle del proceso: L-P 01 DE 2024](#)

Enlace del proceso de interventoría C-M-A 05 DE 2024 en SECOP:  
[Detalle del proceso: C-M-A 05 DE 2024](#)

Inicio de obras: Se informó por el ejecutor que se tiene inicio de los contratos de obra e interventoría del 21 de febrero de 2025 y finalización contractual para el 20 de agosto de 2025 a la fecha se tienen cinco días de ejecución de las obras cuya actividad en desarrollo es la localización y replanteo en campo del proyecto. Para la próxima semana se realizará la socialización del proyecto ante la comunidad. En el sitio de las obras se cuenta con suministro de materiales y equipos para la adecuada ejecución del proyecto para de esta manera iniciar la construcción del pozo profundo.

Por parte del apoyo a la supervisión del convenio del MVCT se solicita al ejecutor las actas de inicio de los contratos derivados, pólizas y aprobación de estas para el archivo documental del proyecto, ya que los documentos no se han cargado en el aplicativo SIGEVAS del MVCT. Además, se solicita la programación de obra para tener un adecuado control de la ejecución del proyecto. Durante el transcurso de la reunión se remiten las actas de inicio de los contratos derivados por parte del ejecutor quedando pendiente la remisión de la programación, las pólizas y la aprobación de estas por parte de la entidad contratante de la obra e interventoría.

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

La supervisión al proyecto por parte de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. la realizará el ingeniero Antonio Pinedo, los datos de contacto los remitirá la entidad a más tardar el 3 de marzo de 2025.

**6. Astrea CUR 904 de 2021** – Proyecto: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE 2) DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Proceso de liquidación convenio: Para ello la entidad ejecutora del proyecto pregunta por el radicado Nro. 2024ER0206658 del 27 de diciembre de 2024 por medio del cual, se informa al MVCT sobre el Análisis de ajustes del proyecto, con relación a la resolución Nro. 0661 de 2019, capítulo V procedencia de reformulación. Donde se informó por parte del apoyo a la supervisión del convenio que se proyectó respuesta al radicado el 18 de febrero de 2025, la cual se encuentra en revisión jurídica para su posterior validación y envió al ejecutor del proyecto. La respuesta en términos generales se encaminó a validar lo expuesto por el ejecutor donde los ajustes realizados al proyecto corresponden a un balance de mayores y menores cantidades de obra conforme a las condiciones encontradas en el municipio de Astrea al momento de la ejecución del proyecto, además con base a la resolución Nro. 0661 de 2019 se evidencia que los cambios realizados no eran objeto de reformulación del proyecto ante el MVCT.

La Dirección técnica y supervisora de los contratos derivados del PDA con base a lo informado expone que una vez tenga la respuesta al radicado Nro. 2024ER0206658 del 27 de diciembre de 2024, continuará con el proceso de liquidación del contrato de interventoría y que para surtir el trámite requiere de un tiempo aproximado de 15 días.

**7. Agustín Codazzi E1 CUR 905 de 2021** – Proyecto: CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI ETAPA I - DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Estado del proyecto (Terminación y entrega del proyecto al municipio): La supervisión informó que el proyecto se encuentra terminado, ya se realizó la entrega con acta de cada uno de los micromedidores del proyecto (Total 1200 micromedidores) a los beneficiarios proceso que contó con el acompañamiento de la empresa EMCODAZZI. Por lo tanto, se espera para la primera semana de

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

marzo de 2025 contar con el recibo y la entrega del proyecto al municipio y la respectiva acta de terminación de las obras.

**Nota:** Debido a que las obras no se han recibido, la Contraloría General de La República continua con las Reuniones de Seguimiento Permanente control concomitante y preventivo a la Construcción y/o optimización de conducción y redes de distribución del sistema de acueducto de la cabecera urbana del Municipio de Agustín Codazzi etapa I - Departamento del Cesar, CAT\_1065\_2024 – Próxima reunión 4 de marzo de 2025 a las 10:00 a.m. plataforma TEAMS.

**8. Valledupar CUR 1038 de 2021** – Proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE VALLEDUPAR, CALLE 7A Y CALLE 7B ENTRE LA CARRERA 19 (AV. SIMÓN BOLÍVAR) Y EL RÍO GUATAPURÍ, ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREDOR, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

Avance físico y financiero del proyecto: Se tiene un avance físico del 55,68% frente a un programado del 53,67% con corte al 23feb2025 lo que representa un adelanto del 2,01% el avance financiero es del 54.80%.

También informó el ejecutor del proyecto Aguas del Cesar S.A. E.S.P., que actualmente se están desarrollando actividades en la carrera 9 donde se encuentran dos redes matrices de acueducto de 14" y 21" por lo cual se dificulta las obras del Box Culvert en este sector, dichas redes de acueducto quedan por encima de la estructura a la profundidad que actualmente se encuentran obras que se pretenden tener listas para antes del festival vallenato del 2025 ya que esta es una de las vías principales en la Ciudad de Valledupar. Por presencia de lluvias se suspendió la instalación de concreto el 26 de febrero de 2025 para pavimento en uno de los sectores de intervención y en la carrera 9 lo cual afecta la programación de obra.

El proyecto experimentó una suspensión el 28 de junio de 2024 y se reinició el 18 de noviembre de 2024 después de reformularlo ante el MVCT (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio). La citada suspensión del proyecto modifico la fecha de finalización de los contratos derivados de obra e interventoría los cuales vencen el 17 de octubre de 2025, por lo anterior se está excediendo con estos la vigencia del convenio en 20 días. El convenio tiene fecha de finalización el 27 de septiembre de 2025. Por lo anterior se debe iniciar el trámite de prórroga al convenio 1038 de 2021.

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Se reitera por parte del MVCT la solicitud documental relacionada con la programación de obra y curva "S", conforme a la reformulación del proyecto y el reinicio de obra del 18 de noviembre de 2024, lo anterior para llevar un seguimiento adecuado respecto a la ejecución de este. Además del envío documental correspondiente a las pólizas del reinicio de la obra e interventoría del 18 de noviembre de 2024 y su aprobación por parte de la entidad ejecutora del proyecto. Compromiso pendiente de cumplimiento por parte del ejecutor que estaba para el 26 de diciembre de 2024 y el cual se recordó por medio de correo electrónico el 27 de diciembre de 2024.

Aún está pendiente realizar la limpieza en el descole del box culvert margen derecha aguas debajo de la estructura y realizar unos rellenos laterales colindantes a las obras, las cuales se realizarán finalizando el mes de marzo de 2025, según informó el supervisor del proyecto por parte de Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

**9. Agustín Codazzi E2 CUR 1168 de 2021** – Proyecto: CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI ETAPA II - DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Estado actual del proyecto (Avance físico y financiero): Suspendido con un avance físico del 80.24% al 13 de diciembre de 2024, frente aún programado de 77.16%, lo cual evidencia un adelanto en la ejecución de las obras del 3.08%.

Se informó por parte de la Dirección técnica y supervisora de los contratos derivados de obra e interventoría de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. que se reunieron en enero de 2025 con el alcalde, Secretario de Planeación y les manifestaron la preocupación del silencio administrativo que ellos tenían respecto a la solicitud de la legalización de los barrios el tiburón y la guitarra. Por ello el municipio de Agustín Codazzi envió oficio el 5 de febrero de 2025 a la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P. dando respuesta a los requerimientos frente a la intervención de los barrios el tiburón y la guitarra, respuesta que para Aguas del Cesar S.A. E.S.P. no es clara por lo siguiente (Texto tomado del oficio del municipio de fecha 5 de febrero de 2025):

"(...) se debe tener en cuenta lo previsto en la Ley 2044 de 2020, que establece:

**"Artículo 16°. En complemento de los programas de legalización o titulación en asentamientos humanos ilegales precarios, se podrá:**

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

**1. Realizar de manera simultánea la implementación de programas de servicios públicos domiciliarios en caso de que no se cuente con ellos, tales como: instalación de la infraestructura de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas natural; (...)**".

*Es decir, que de manera concurrente se podría ejecutar el proyecto por la empresa Aguas del Cesar S.A. — E.S.P, y el municipio de Agustín Codazzi podría adelantar los respectivos trámites para reconocimiento de esos asentamientos como barrios legalmente constituidos.*

*(...) La Corte Constitucional en Sentencia C-1189 de 2008, declaró INEXEQUIBLE lo prescrito en el artículo 99 de la Ley 812 de 2003, que versaba sobre la prohibición de invertir recursos en asentamientos originados en invasiones a loteos ilegales, así como la obligación para las empresas prestadoras de servicios públicos de abstenerse de suministrarlos, señalando que:*

*"La Corte estima que la exclusión de dichas actividades en asentamientos, invasiones o edificaciones ilegales es incompatible con el régimen constitucional. Ello desconoce abiertamente el principio del estado social de derecho (artículo 1° de la Constitución) y los fines esenciales y las obligaciones sociales del Estado (artículos 2°, 365, 366, 367, 368, 369 y 370), entre otros. Los servicios públicos han de estar al alcance de todos los colombianos y ninguna norma puede excluir de su acceso a ciertas personas en razón a su condición de pobreza o de marginalidad, como lo hace la norma acusada".*

***Esta Jurisprudencia constitucional, reafirma que la situación sobre la ilegalidad del asentamiento no puede ser un obstáculo para la ejecución de este proyecto.***

*(...) En ese sentido, este proyecto debe continuar aun cuando la situación jurídica de los predios a intervenir no se encuentra definida, y para eso el municipio de Agustín Codazzi viene adelantando negociaciones con los dueños de los predios que faciliten la legalización de estos asentamientos, y así cumplir con los compromisos asumidos como entidad territorial (...)*".

Con base a lo anterior, Aguas del Cesar S.A. E.S.P. emitió oficio al MVCT el 18 de febrero de 2025, el cual fue dirigido a la Subdirección de Programas de la DIDE, donde se solicita de manera respetuosa se emita concepto con respecto de la viabilidad para realizar intervenciones en los sectores que, aunque fueron contemplados inicialmente dentro del proyecto no cuentan con la legalización respectiva.

FORMATO: ACTA  
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Por parte del Apoyo a la supervisión del convenio se solicitó copia de los oficios a Aguas del Cesar S.A. E.S.P. referentes al proceso de intervención de los barrios el tiburón y la guitarra en el municipio de Agustín Codazzi, los cuales fueron enviados por el ejecutor el 26 de febrero de 2025.

Con base a la problemática que se presenta (Barrios El Tiburón y La Guitarra) se analizarán los documentos remitidos por el ejecutor para determinar si se reformula el proyecto o se debe continuar su ejecución conforme a lo viabilizado.

### COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Informe Visita del 14 y 15 de enero de 2025 al proyecto del CUR 866 de 2019.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	27 de febrero de 2025.
2	Reiterar solicitud de cierre del proyecto en la plataforma del SGR del CUR 892 a la Gobernación del Cesar (Secretaria de Planeación).	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	28 de febrero de 2025.
3	Cronograma de obra con la Curva "S" y las pólizas que amparan los contratos de obra e interventoría con la respectiva aprobación de la entidad contratante. Proyecto del CUR 894 de 2021.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	3 de marzo de 2025.
4	Datos de contacto del Supervisor al proyecto del CUR 894 de 2021.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	3 de marzo de 2025.
5	Pólizas de reinicio de obra e interventoría del 18 de noviembre de 2024 y la respectiva aprobación de estas por parte del ejecutor del proyecto. CUR 1038 de 2021 - Colector Valledupar.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	<del>26 de diciembre de 2024.</del> 3 de marzo de 2025.
6	Programación y curva "S" del proyecto conforme a la reformulación del proyecto del CUR 1038 de 2021 - Colector Valledupar.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	<del>26 de diciembre de 2024.</del> 3 de marzo de 2025.
7	Limpieza del descole del Box Culvert y rellenos colindantes a la estructura. Proyecto CUR 1038 de 2021.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	31 de marzo de 2025.
8	Oficios relacionados con los barrios el tiburón y la guitarra del proyecto del CUR 1168 de 2021 Agustín Codazzi.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	26 de febrero de 2025.

### Asistencia a la reunión Virtual:

FORMATO: ACTA  
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Mesa técnica de seguimiento a proyectos ejecutor PDA Cesar Chat Compartida Detalles Asistente para progra... Resumen Asistencia +3 Enviar actualización

miércoles, 26 de febrero de 2025 2:59 p. m. - 4:14 p. m. ▾

6 Asistieron	2:59 p. m. - 4:14 p. m. Hora de inicio y finalización	1h 14m 41s Duración de la reunión	56m 58s Tiempo medio de asistencia
-----------------	--	--------------------------------------	---------------------------------------

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
Phanor Adilson Duque Quintero PADuque@minvivienda.gov.co	3:01 p. m.	4:11 p. m.	1h 9m 41s	Organizador
HOLGER Pabon sumqlave	3:01 p. m.	4:11 p. m.	1h 9m 55s	Moderador
LUIS ARTURO RIV... (No comprobado)	3:01 p. m.	4:01 p. m.	59m 34s	Moderador
JAIME (No comprobado)	3:05 p. m.	4:14 p. m.	1h 8m 40s	Moderador
Wilson (No comprobado)	3:13 p. m.	4:11 p. m.	57m 12s	Moderador
AGUAS DEL CE... (No comprobado)	3:40 p. m.	3:57 p. m.	16m 48s	Moderador

**Enlace de grabación de la reunión:**

[Mesa técnica de seguimiento a proyectos ejecutor PDA Cesar-20250226 150943-Grabación de la reunión.mp4](#)

**FIRMAS:**



Apoyo a la Supervisión –  
Phanor Duque Quintero

Elaboró: Phanor Duque Quintero